

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA – MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA EL COMERCIO – SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(SAPI) – DIRECCIÓN DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.-

205° 156° 16°

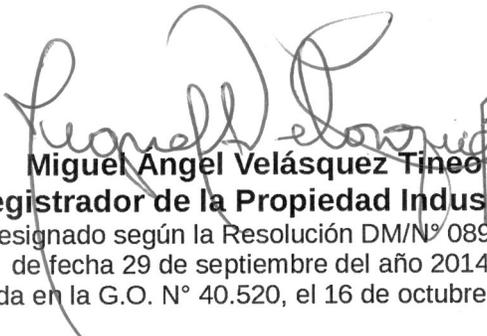
Caracas, 06 de octubre de 2015

AVISO OFICIAL

Se notifica a los interesados y al público en general, que a partir del día **miércoles 7** de octubre de 2015, se estará recibiendo el **tomo X** del **Boletín 558** para ser canjeado por un nuevo ejemplar ya que el anterior fue generado con errores involuntarios en algunos listados de notificaciones ocasionados por el sistema.

Ofrecemos nuestras disculpas, esperando su receptividad al respecto.

Publíquese,


Miguel Angel Velásquez Tineo
Registrador de la Propiedad Industrial
Designado según la Resolución DM/N° 089-14
de fecha 29 de septiembre del año 2014,
publicada en la G.O. N° 40.520, el 16 de octubre de 2014.

